

Proceso: SUCESIÓN
Causante: EZEQUIEL CALDERON CALDERON
Demandante:
500013110002-2012-00541-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

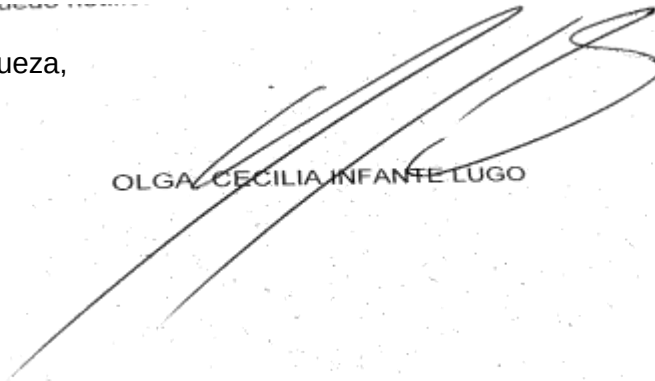
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).*

En atención a lo solicitado por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta en comunicación del 21 de junio de 2021, infórmese que revisado lo actuado dentro de la presente sucesión del causante EZEQUIEL CALDERON CALDERON, no aparece que el señor JOSE MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ haya sido nombrado como secuestre, como tampoco actuó en este asunto en ninguna otra calidad. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN
Causante: EZEQUIEL CALDERON CALDERON
Demandante:
500013110002-2012-00541-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Familia 002 Oral

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7215f981f72cfcb5eb24abd166694aa40bfbd0a03f49cc071f754c4614bd6a2

2

Documento generado en 13/09/2021 02:09:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>